

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 063- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00089-00 –MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	OMAR JAVIER CONTRERAS SOCARRAS	ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO COMO CONTRALOR ELECTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MAY2-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	276	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, EL CUA INGRESO A ESTE DESPACHO POR COMPENSACION DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL BAJO RADICACION 2015-00625-01 Y 2015-00629-00-ACUMULADOS, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTES UNALDO JOSE ROCHA OJEDA Y RAMIRO ANTONIO HERRERA MERCADO, CONTRA JOSE LUIS NIEVES PEREZ, COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR- Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY, 03 DE MAYO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 03 DE MAYO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA